



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA

Comisión de Evaluación

- **Manuela de Paz, Presidenta**, Universidad de Huelva
- **Mercedes Garijo, vocal académica**, Universidad Politécnica de Madrid
- **Delio del Rincón, vocal académico**, Universidad de León
- **Francisca Munuera, vocal no académica**, Consejería de la Mujer, Comunidad de Murcia.
- **Águeda L. Forcada, estudiante**, Universidad Jaime I
- **Joana Jauregizar, secretaria**, Uniquail

Valoración general del diseño

VALORACIÓN GLOBAL SOBRE EL DISEÑO DE EVALUACIÓN

POSITIVO



NEGATIVO



PRINCIPALES CONCLUSIONES SOBRE EL DISEÑO DE EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación reconoce y valora muy positivamente la labor realizada por la Universidad Pública de Navarra, tanto en una primera fase a la hora de presentar un manual de evaluación de la actividad docente del profesorado, como en una segunda fase, al presentar las modificaciones de la misma a la vista de las recomendaciones y condiciones señaladas por esta Comisión. Habría que destacar que la Universidad Pública de Navarra no se ha limitado exclusivamente a las condiciones que se le plantearon en el informe preliminar, sino que ha tenido en cuenta también las recomendaciones, rediseñando un manual más completo.

La Dimensión Estratégica de la evaluación de la actividad docente ha quedado suficientemente desarrollada, ya que la Universidad Pública de Navarra ha ampliado y descrito mejor las consecuencias de dicha evaluación.

En cuanto a la Dimensión Metodológica, la Universidad Pública de Navarra ha decidido modificar la denominación del cuarto criterio de "orientación a la innovación docente" por la de "reflexión y mejora docente", decisión discutible porque no son dimensiones equivalentes (la "innovación" supone introducir elementos metodológicos nuevos mientras que la "mejora" supone quitar, cambiar o completar aspectos negativos de la metodología) pero que la Comisión de Evaluación acepta.

La Comisión de Evaluación señaló como "condición" en su informe preliminar, la necesidad de concretar los criterios de evaluación en referentes, umbrales o indicadores. Aunque la Universidad ha completado su manual con una descripción más detallada de "indicadores", y respetando su decisión de mantener un planteamiento más cualitativo, la Comisión considera que los "indicadores" podrían especificarse en mayor detalle, de tal manera que tanto los docentes como los Comités de Evaluación puedan conocer el "peso" que cada uno de ellos puede tener en su evaluación.

El manual permite conocer la manera en que la información aportada por las diferentes fuentes (autoinforme, encuestas, informes de responsables académicos, etc.) influye en la evaluación de la actividad docente. En el punto 3.5.1. del manual se explica suficientemente el modo en que se recogerá la opinión de los compañeros.

La Universidad ha completado de forma satisfactoria su procedimiento para la presentación de alegaciones por parte del evaluado. Asimismo, la Comisión de Evaluación considera que tras las modificaciones introducidas por la Universidad, se percibe un mayor control para asegurar la ausencia de conflictos de intereses en la composición de los Comités de Evaluación. Los criterios de selección y las normas de funcionamiento interno de dichos Comités quedan suficientemente especificados.

Por último, la Dimensión sobre los Resultados de la evaluación ha sido suficientemente mejorada.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto y que el Manual presentado ha mejorado sustancialmente, la Comisión de Evaluación considera que el diseño de la Universidad Pública de Navarra debe ser valorado como "Positivo", aunque recomienda que revise los aspectos señalados en este informe.